

CUSTODIA COMPARTIDA Y ALIENACION PARENTAL DOS TEMAS PARA REFLEXIONAR

17 de Agosto de 2006.

Con el propósito de extender los vínculos del grupo de la **Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado** hacia diferentes perspectivas de atención al problema del maltrato infantil sus diversas formas. Se llevó a cabo una reunión con el Lic. Alejandro Heredia Ávila, Director General de la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados, A. C.(México), el Lic. Enrique Filoteo Ruiz (México), Profesor, Carlos Villa campá Orús (España) y el Dr. En Psic. Nelson Zicavo Martínez (Chile), los dos últimos presentes en nuestro país con motivo del 1er. Congreso Internacional de Familia en el cual participaron y quienes realizan actividades de mediación con familias separadas en sus países de origen.

Esta reunión dio la oportunidad de hablar sobre dos temas de gran trascendencia:

“Custodia compartida” y **“alienación parental”** el primero legislado en México como un derecho de ambos progenitores y el segundo fenómeno que se distingue porque, se presenta en parejas en proceso de separación y/o divorcio; en que uno de los progenitores sugestionan al niño en contra del progenitor ausente, provocando sentimientos negativos hacia él. En muchos casos se expulsa al progenitor del ambiente familiar, con falsas acusaciones de maltrato como en el caso de abuso sexual. Por la complejidad del fenómeno es una necesidad unir esfuerzos de las diferentes instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que permita tener una cobertura más amplia de las necesidades de los niños que se encuentran padeciendo el fenómeno de la violencia en cualquiera de sus formas.